

**EXPEDIENTE: 260/2024**

## COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

### **SOBRE:**

Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y secretaria/o de la Mesa de Contratación que se constituye para la contratación, mediante Procedimiento abierto nº 260/2024 “Obra de Mejora de La Eficiencia Energética de Climatización del Centro de Salud de Godella del Departamento de Salud de Valencia – Arnau De Vilanova – Llíria”.

### **RESULTANDO:**

Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las proposiciones y elevación al Órgano de Contratación de la propuesta de adjudicación.

### **CONSIDERANDO:**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Publico, establecen la necesidad de constituir una mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada.

El art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Publico, relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros.

El art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Publico, relativo a la apertura de los sobres.

Y considerando el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023 de 10 de agosto, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14/08/2023), en relación con la Resolución 01 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materias de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV nº 9718 de 06/11/2023).

## RESOLVEMOS

Designar a los miembros que compondrán la Mesa de Contratación que se constituirá para efectuar la contratación del expediente arriba indicado, a los que se indican a continuación:

PRESIDENTE: D. José Antonio Sánchez Baeza.

PRESIDENTA SUPLENTE 1º: Dª. Ángeles Santos Romero.

PRESIDENTE SUPLENTE 2º: D. Fernando Gironés Penadés.

SECRETARIA: Dª María del Carmen Sánchez Saiz.

SECRETARIA SUPLENTE: Dª Carmen Morales Hoyo.

VOCALES: D. Manuel Peris Llopis y Dª Olga Barrocal del Cura.

VOCALES SUPLENTES: D. Miguel Gómez Castellano y Dª Milagros De la Torre García.

Asimismo, un representante de la Intervención Delegada y otro de la Abogacía General de la Generalitat (Área de Sanidad).

En València a, fecha de la última firma digital

P.R. Conseller de Sanidad de 01/11/2023 (DOGV 9718 de 06/11/2023)

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO

EL DIRECTOR ECONÓMICO

Fdo.: Ana María Albert Balaguer

Fdo.: José Antonio Sánchez Baeza